

Comunidad
de MadridSecretaría General Técnica
CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR**ORDEN**Nº Registro: **1302/23**Unidad administrativa:
ÁREA DE CONTRATACIONExp.: **A/SER-009880/2023**

Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior por la que se corrige error aritmético en la orden de inicio del expediente de contratación titulado **“SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS COMARCALES DEL CUERPO DE AGENTES FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**

De conformidad con lo que establece el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Advertido error aritmético en la orden 473 de 11 de agosto de 2023 del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **“Servicio de limpieza en las Oficinas Comarcales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid”** se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice: presupuesto base de licitación 330.861,47 euros.

Debe decir: presupuesto base de licitación 320.520,80 euros.

El resto del contenido de la orden permanece inalterable.

“Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.”

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
P.D. Orden de 10 de diciembre de 2021 (BOCM 16/12/2021)
EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA
DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

Firmado digitalmente por: RUIZ ESCOBAR PEDRO ANTONIO
Fecha: 2023.10.30 14:43